CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
Nit: 800.089.897-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03381132
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 9 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 122 21 55 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccioncontable@serlecomsas.com
Teléfono comercial 1: 3125785528
Teléfono comercial 2: 3203710947
Teléfono comercial 3: 7654505

Dirección para notificación judicial: Calle 14 15 18 Piso 4
Municipio: Duitama (Boyacá)
Correo electrónico de notificación: direccioncontable@serlecomsas.com
Teléfono para notificación 1: 3125785528
Teléfono para notificación 2: 3203710947
Teléfono para notificación 3: 7654505

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 431 del 12 de marzo de 1990 de Notaría 1 de Duitama (Boyacá), inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021, con el No. 02708684 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERLECOM LTDA SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 52 del 21 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Duitama el 22 de marzo de 1990 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 25 de Mayo de 2021 , con el No. 02708684 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Duitama (Boyacá) a Bogotá D.C.

Por Acta No. 024 del 25 de octubre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021, con el No. 02708684 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERLECOM LTDA SERVICIOS ESPECIALIZADOS a COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

Por Acta No. 024 del 25 de octubre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Mayo de 2021 , con el No. 02708684 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social será indeterminado y podrá realizar en Colombia cualquier actividad lícita, teniendo como principal actividad la comercialización al por mayor y por menor de todo tipo de elementos de tecnología, incluyendo hardware y software, suministros de oficina, útiles escolares, papelería, productos de archivo derivados del cartón, elementos de aseo y bioseguridad, electrodomésticos, ferretería, telecomunicaciones, mobiliario de toda clase e insumos de menaje, con entidades públicas, organizaciones privadas y empresas mixtas. Asimismo, desarrollará las siguientes actividades: a) la compra, venta, distribución, y portación y exportación de toda clase de mercancías, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, de la construcción, el transporte y el comercio en general. b) la prestación de servicios y explotación de las profesiones liberales en toda su extensión incluye las asesorías legales de sistematización, de ingeniería e informática, auditorías e interventoría de cualquier naturaleza, c) la representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. d) la inversión en bienes inmuebles urbanos y rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. Asimismo por a celebrar negocios en construcción de obras civiles y arquitectónicas. e) la inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. f) la participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos. En hierro, aluminio, de plástico, de papel cartón, de vidrio o de caucho, o sus combinaciones, g) la inversión en vehículos automotores, la administración y exportación de los mismos a través de empresas propias o de particulares con las que se celebren contratos. h) la administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto aquí se relacione directamente o indirectamente con este, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que considere conveniente para el logro del objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.297.490.000,00
No. de acciones	: 129.749,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.297.490.000,00
No. de acciones	: 129.749,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien tendrá un Primer Representante legal Suplente y un Segundo Representante legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la Ley, la Asamblea General. Parágrafo.- El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin límite de cuantía mientras este en cabeza de alguno de los accionistas de la compañía con excepción a la venta de activos de la sociedad, para lo cual requiere autorización de la asamblea general de accionistas. Cuando este cargo este en cabeza de una persona diferente a un accionista podrá realizar operaciones comerciales hasta por una cuantía de mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con excepción de la compra y venta de activos de la sociedad para lo cual deberá tener autorización de la correspondiente asamblea de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2914 del 14 de noviembre de 1995, de Notaría 1 de Duitama (Boyacá), inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 02708684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodolfo Antonio Albarracin Medina	C.C. No. 000000007217866

Por Acta No. 58 del 14 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 02795271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Andres Felipe Albarracin Sierra	C.C. No. 000001052403904
Segundo Representante Legal Suplente	Javier Rodolfo Albarracin Sierra	C.C. No. 000001052407625

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 25 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2022 con el No. 02874912 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Karenth Espinosa Morales	C.C. No. 000001052398496 T.P. No. 253468-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1039 del 23 de mayo de 1991 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 2914 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3629 del 14 de noviembre de 1997 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1195 del 14 de mayo de 1999 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1097 del 17 de junio de 2003 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 403 del 2 de marzo de 2009 de la Notaría 1 de Duitama (Boyacá)	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 024 del 25 de octubre de 2010 de la Junta de Socios	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 4 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 50 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 52 del 21 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02708684 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 28 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02726820 del 23 de julio de 2021 del Libro IX
Acta No. 58 del 14 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02795270 del 22 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 60 del 30 de abril de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02843791 del 26 de mayo de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al

25 de Mayo de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Duitama. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.933.841.834

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 29 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2024 Hora: 08:35:47
Recibo No. AB24470106
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2447010687624

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO